



# Municipalidad Distrital de Tarucachi

## RESOLUCION DE ALCALDIA

0012

Nº 012-2021-A/MDT

Tarucachi, 04 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6º, establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20º, en el numeral 17 establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 92º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 94º de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores; quienes, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer dicha función en adición a sus funciones regulares; estableciéndose que de preferencia serán abogados y que son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 031-2020-A-MDT/T, de fecha 27 de enero de 2020, se designa a la Abog. Cinthya Celinda Salleres Salinas, como Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ratificar a la ABOG. CINTHYA CELINDA SALLERES SALINAS, como Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Tarucachi en adición a sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache  
ALCALDE